MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

ADICION Nº. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 49-7-10060-2021 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" NIT. No. 800141208-1 Y LA FIRMA HESSCOL S.A.S IDENTIFICADA CON NIT No. 901043423-5, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".

Entre los suscritos a saber el Señor Coronel JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 79555229 de Bogotá D.C, quien obra en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de Facatativá, nombrado en virtud de la Resolución No. 002339 del 27/07/2021, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 y la resolución Nro. 00277 del 27/01/2020 expedida por el Director General de la Policía Nacional por medio de la cual delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, quien para los efectos se denominará el CONTRATANTE por una parte y por la otra el Señor OSCAR JAVIER BELTRÁN LEÓN identificado con C.C 1.074.928.075 de Vergara-Cundinamarca Representante Legal HESSCOL S.A.S, hemos convenido de común acuerdo adicionar a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021, el cual se regirá por la ley 80 de 1993 sus normas reglamentarias y con las siguientes consideraciones: **a).** Que se celebró la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 54`398.720,oo) Recurso 10, mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 11221 del 18/11/2021 **b).** Que el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021 es hasta el día 29/12/2021. **c).** Que mediante comunicado oficial GS-2021-006136 AFINA-GULOG 29.25 de fecha 20/12/2021, el Señor Teniente IVAN DAVID VILLAR SUAREZ Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021, solicita al Señor OSCAR JAVIER BELTRÁN LEÓN identificado con C.C 1.074.928.075 de Vergara-Cuńdinamarca representante Legal HESSCOL S.A.S la viabilidad de ser adicionada a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021 un valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C (27`199.359,74) recurso 10. **d).** Que mediante comunicado oficial S/N de fecha 20/12/2021 el señor OSCAR JAVIER BELTRÁN LEÓN identificado con C.C 1.074.928.075 de Vergara-Cundinamarca representante Legal HESSCOL S.A.S manifiesta su interés en aceptar la adición Nº 01 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021 **e).** Que mediante comunicado oficial GS-2021-006142 AFINA-GULOG 29.25 de fecha 20/12/2021, el Señor Teniente IVAN DAVID VILLAR SUAREZ Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021 solicita al señor Coronel JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" autorizar la adición N° 01 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021 por valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C (27`199.359,74) recurso 10. **f).** Que mediante trazabilidad del aplicativo GEPOL de fecha 21/10/2021 el señor Coronel JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" autoriza realizar la adición Nº 01 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021, en atención a que se requiere el mantenimiento de bombas, lavado reparación y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, mantenimiento y calibración a los medidores de agua. **g).** Que por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2`, "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes **h).** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos y contratos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **i).** Que mediante certificación de plan de compras No. 121 de fecha 12/12/2021 y CDP No. 12521 de fecha 22/12/2021 fueron certificados VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C (27`199.359,74) recurso 10. **j).** En atención a lo expuesto anteriormente el señor Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" considera viable atender dicha solicitud en aplicación al Principio de Economía y se procederá a **ADICIONAR** el valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C (27`199.359,74) recurso 10, en los siguientes ítems así:

ADICION Nº. 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 49-7-10060-2021 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO" NIT. No. 800141208-1 Y LA FIRMA HESSCOL S.A.S IDENTIFICADA CON NIT No. 901043423-5, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Reposición y Repotenciación de electrobombas de 5.0 HP a 7.5 HP localizadas en el tren de filtración. Repotenciación al tablero principal de automatización para 15HP adicionales con el fin que soporten las nuevas electrobombas, con clasificación y recableado interno. Modificación al plano eléctrico. Acometida eléctrica nueva desde el tablero principal hasta las electrobombas del tren de filtración el. consta de 400 mts de cable awg3$mts, tubería PVC, y galvanizada.10 terminales, 28 terminales de punto. más accesorios requeridos para terminar la adecuación	UNIDAD	1	$8.000.000,00	$8.000.000,00
2	Lavado, desinfección y corrección de fugas en las descargas del tanque cubierto localizado en la planta. Aplicar una capa de pañete al tanque del polígono y al tanque de la remonta, junto con el lavado y desinfección al igual que la corrección de fugas en las descargas de cada uno de estos	UNIDAD	1	12.601.280,00	12.601.280,00
3	Mantenimiento y calibración a los medidores de agua. Reparación de fugas en las conexiones hidráulicas, cambio de empaques, y válvulas de paso de la escuela nacional de carabineros Alfonso López Pumarejo.	UNIDAD	1	6.598.079,74	6.598.079,74
VALOR TOTAL ESTIMADO					$27.199.359,74

k). Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración de la presente adición No. 1 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021 la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: **PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento de la presente adición No 1 se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución la aprobación de la modificación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION**: El plazo de ejecución de la aceptación de oferta No. 49-7-10060-2021, es hasta el día 29/12/2021. **PARAGRAFO PRIMERO**: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición No 1 hará entrega de una copia al CONTRATISTA, este se obliga a presentar la modificación a la garantía única y presentarla al grupo de contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" para su aprobación y cargarla en la plataforma SECOP II. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento dentro del término antes fijado serán a cargo del **CONTRATISTA**. **CLAUSULA TERCERA**: los demás considerandos a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10060-2021, no sufrirán modificación alguna y continúan vigentes. Para constancia de lo anterior se firma en Facatativá, a los: 22-12-2021

POR LA POLICIA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO".

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **JORGE RODRIGUEZ CASTELLANOS**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

EL CONTRATISTA,

OSCAR JAVIER PEÑARANDA LEON
C.C 1.074.928.[illegible] de Vergara Cundinamarca
Representante Legal HESSCOL S.A.S

ELABORÓ: PT. FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
REVISÓ: IT. ALEXANDER ROJAS HERRERA
ASUNTOS JURIDICOS ESCAR (E)
APROBÓ: IT. CESAR JAVIER PONCE ESGUERRA
JEFE (E) OFICINA CONTRATOS ESCAR
VO. BO. CT RAFAEL ANDRES GALIANO MORON
JEFE (E) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESCAR

Fecha de elaboración: 22/12/2021

Kilómetro 4 vía Manolita – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co